

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 11 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda promover judicialmente el acogimiento familiar permanente y la constitución del acogimiento familiar provisional de los menores JD y MAH (Expte. núm. D-1 y 2/02).*

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

- 1.º Manteniendo asumida la tutela de los referidos menores, promover judicialmente su acogimiento familiar a favor de sus abuelos maternos.
- 2.º Formalizar el referido acogimiento provisional en la correspondiente acta.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de los de Córdoba que por turno corresponda por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el

artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña Manuela Heredia Cortés, madre del citado menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 11 de enero de 2002.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

**AGENCIA TRIBUTARIA**

*EDICTO de 25 de enero de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificaciones.*

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo si comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado	N.I.F.	Procedimiento
BERNAL ORDÓÑEZ. MARÍA JESUS	74814458N	Requerimiento información sobre operaciones bancarias.
SANCHEZ ORDÓÑEZ. FRANCISCA	24772408M	- Providencia de apremio liquidación número: K1610101077866370
IZQUIERDO BACHILLER, JOSE LUIS	02162730V	- Providencias de apremio liquidaciones números: A1860001020002004, A1860001020002015, A1860001020002026, A1860001020002037.

Málaga, 25 de enero de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

*EDICTO de 28 de enero de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente. NIF: B04139184.  
Nombre: Grúas Ojeda, S.L.

Procedimiento. Descripción: Notificación Diligencia Embargo Participaciones Sociales: 040123003043G.

Expediente. NIF: B04155628.  
Nombre: Hormi-Ojeda, S.L.

Procedimiento. Descripción: Providencia de apremio y Requerimiento de Pago en Vía Ejecutiva. Liquidaciones: H200009904019498.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 28 de enero de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

## AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

*ANUNCIO de aprobación inicial del Plan Parcial que se cita. (PP. 226/2002).*

El Ilustre Ayuntamiento de Archidona, en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno el día 11 de enero de 2002, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial en el sector urbanizable SUR.H-1 de «Cortijo Viejo de la Vega», promovido por Mirva-Archi, S.L.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, a los efectos de que los interesados, que así lo consideren, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Archidona, 24 de enero de 2002.- El Alcalde, Manuel Arjona Santana.

## AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

*ANUNCIO de nombramiento de funcionario de carrera. (PP. 245/2002).*

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Entidad, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2001, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Grado Medio:

Don Manuel Angel Navarro Sánchez.  
DNI núm. 28.581.625-P.

Bormujos, 25 de enero de 2002.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

## AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

*ANUNCIO de aprobación inicial del proyecto urbanización Parque Industrial El Cruce N-IV. (PP. 220/2002).*

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23 de enero de 2002 se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización «Parque Industrial El Cruce N-IV», La Campana, correspondiente al S.A.U.I.1b, actuando como promotor el Ayuntamiento de La Campana y redactado por el Arquitecto municipal don José Luis de la Chica Carreño.

En armonía con cuanto dispone el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, hoy Ley 1/97, de 18 de junio, de la Junta de Andalucía, se somete el referido proyecto de urbanización a información pública durante quince días en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios municipal y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, computándose el plazo a partir del día siguiente a la última de las publicaciones, para que pueda ser examinado el expediente y presentarse las alegaciones que en derecho procedan.

La Campana, 24 de enero de 2002.- El Alcalde-Presidente, Francisco Vargas Cabello.

## AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO

*ANUNCIO de aprobación provisional del Estudio de Detalle que se cita. (PP. 75/2002).*

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río.

Hace saber: Que por Comisión de Gobierno de fecha 4 de enero de 2002 se aprobó provisionalmente el Estudio de Detalle correspondiente a la Unidad de Ejecución UE-18 propuesta en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Lora del Río. Encontrándose visado dicho Estudio de Detalle, se expone al público por 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, quedando el expediente a disposición de quien desee examinarlo para presentar alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento en Lora del Río.

Lora del Río, 9 de enero de 2002.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MARACENA

*ANUNCIO de modificación de bases.*

Don Manuel Alvarez Siller, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Hace saber, que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada, con carácter ordinario, en primera convocatoria el día 21 de enero de 2002, acordó modificar las bases de administrativo, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 106, de 13 de septiembre de 2001, concretamente la base octava, punto 1.a), que quedaría del siguiente modo:

Donde dice:

«Octava. Proceso selectivo...  
a) Méritos Profesionales:

- Por cada semestre de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Maracena, desempeñando una plaza encuadrada en al Escala de Administración General o Especial, Subescala Auxiliar o similares: 0,25 puntos».

Debe decir:

«Octava. Proceso selectivo...  
a) Méritos Profesionales:

- Por cada semestre de servicios prestados en la Administración Local, desempeñando una plaza encuadrada en la Escala de Administración General o Especial, Subescala Auxiliar o similares: 0,25 puntos».

Maracena, 28 de enero de 2002.

## AYUNTAMIENTO DE RUS

*EDICTO de 2 de enero de 2002, sobre nombramiento. (PP. 128/2002).*

Ayuntamiento de Rus (Jaén).  
Edicto sobre nombramiento.

Don Juan A. Sánchez Díaz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Resolución de la Alcaldía